



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 055 DE 2012

(21 de Junio)

Por la cual se autoriza al señor Rector de la Universidad de los Llanos contratar el Servicio de Transporte Especial destinado a los estudiantes durante el segundo período académico del año 2012

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) y el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 (Estatuto de Contratación), y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario para adelantar procesos contractuales y suscribir los respectivos contratos.

Que el Consejo Académico mediante la Resolución Académica N° 104 del 28 de Noviembre de 2011, establece el calendario académico para la vigencia 2012.

Que la Oficina de Servicios Generales y la Vicerrectoría de Recursos Universitarios solicitan autorización para contratar el Servicio de Transporte Especial destinado a los estudiantes de la Universidad, durante el segundo período académico de 2012 de acuerdo al calendario académico, por un valor total de Setecientos Dos Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta Pesos (\$702.873.860).

Que en razón a que la cuantía del contrato supera la facultad del señor Rector para hacerlo directamente, se requiere solicitar la respectiva autorización del Consejo Superior Universitario.

Que el Consejo Superior Universitario reunido en la sesión ordinaria N° 009 del 21 de junio de 2012, analizó el presente proyecto relacionado con la contratación del servicio especial de transporte destinado a los estudiantes de la Universidad, durante el segundo período académico de 2012.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR al señor Rector de la Universidad de los Llanos para adelantar el proceso tendiente a contratar el Servicio de Transporte Especial destinado a los estudiantes de la Universidad, durante el segundo período académico de la vigencia 2012, por un valor total de Setecientos Dos Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta Pesos (\$702.873.860).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 055 DE 2012
(21 de Junio)

Por la cual se autoriza al señor Rector de la Universidad de los Llanos contratar el Servicio de Transporte Especial destinado a los estudiantes durante el segundo período académico del año 2012

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 21 días del mes de Junio de 2012.

NATALIA RUIZ RODGERS
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario